

## **Inspección judicial #15: La abogada demandante reconoció la responsabilidad de Petroecuador, al manifestar que es “evidente que Petroecuador contaminó el sitio”**

*NUEVA LOJA, Ecuador, 26 de enero, 2005*– El día de hoy la Corte Superior de Nueva Loja reinició las Inspecciones Judiciales dentro del juicio ambiental contra ChevronTexaco con la visita a la estación de producción Lago Agrio Norte, actualmente activa y propiedad exclusivamente de Petroecuador. Durante la inspección número 15, el Presidente de la Corte Superior de Nueva Loja, Efraín Novillo, observó una gama de impactos ambientales causados por los descuidos de Petroecuador en estaciones de producción, desde que se quedó como el único operador del consorcio Petroecuador-Texaco Petroleum Company (Texpet) en 1990.

### **Entre los puntos más importantes:**

- Adolfo Callejas, abogado de ChevronTexaco, comenzó la inspección con una detallada demostración de la historia de malas prácticas de Petroecuador, que han causado continuos y extensivos impactos ambientales y demuestran la responsabilidad de la compañía estatal por las condiciones del sitio. Estos impactos provienen de:
  - Válvulas utilizadas para la prevención de derrames, abiertas
  - Derrames ocasionados por el mantenimiento inadecuado de equipos
  - Piscinas abiertas con basura industrial
  - Operación inapropiada de sistemas de mecheros, que resultan en la descarga anormal de líquidos tóxicos
- La abogada de los demandantes reconoció, por segunda ocasión, que estos abusos ambientales son en verdad responsabilidad de Petroecuador. Manifestó: “que es evidente que Petroecuador contaminó este sitio”.
- El abogado de ChevronTexaco comentó que los demandantes no siguen el juicio a Petroecuador, a pesar de su clara responsabilidad, por “razones estrictamente económicas”.
- Callejas demostró la evidente irresponsabilidad de Petroecuador por sus obligaciones ambientales, cuando mostró a la Corte una gran cantidad de fundas plásticas selladas, claramente señaladas como pertenecientes a la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador. Estas bolsas contienen suelos contaminados de varias regiones del país, tan lejos como la Costa del Ecuador y que han sido botadas en una piscina abierta de crudo conjuntamente con botellas plásticas y filtros de aceite.
- Después Callejas demostró el proceso de múltiple pasos, por el cual el agua de formación era tratada para remover el crudo antes de que fuera descargada al ambiente cuando Texpet operó la estación, 15 años atrás. El equipo utilizado para llevar a cabo este proceso, que es todavía visible hoy en día, brindó evidencia tangible que contradujo las alegaciones de los demandantes, que afirman que el agua no era tratada antes de la descarga.
- La responsabilidad de Petroecuador también quedó claramente subrayada al revisar los documentos de la oficina de la Protección Integral del Distrito Amazónico de Petroecuador, en el cual se enumera los siguientes derrames en la estación materia de esta inspección en los últimos años:

Fecha	Área contaminada
10 de marzo de 1995	300 m2
30 de agosto de 1995	500 m2
30 de octubre de 1995	500 m2
30 de noviembre de 1995	500 m2

Otros derrames registrados:

15 de mayo de 1997
13 de junio de 1998
30 de junio de 1998
14 de diciembre de 1998
28 de octubre del 2000
29 de octubre del 2000
22 de febrero del 2001
11 de agosto del 2003
17 de septiembre del 2003
20 de marzo del 2004
21 de marzo del 2004
7 de septiembre del 2004

Información adicional está disponible en [www.texaco.com/sitelets/ecuador/es](http://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es) Para mayor información pueden comunicarse con Ilka Andino (09-9806810) o Paúl Briz (09-8027828).